

San Juan de Pasto, 11 de marzo de 2025

**PARA: Comunidad Universitaria-Universidad de Nariño**

**DE: Coordinación Área Promoción Socioeconómica/ Dirección de Bienestar Universitario**

**ASUNTO: Cronograma Fondo de Solidaridad**

Cordial saludo.

A continuación, se da a conocer el cronograma para el semestre A del 2025 de Fondo de Solidaridad, reglamentado por el acuerdo N° 033 del 24 de octubre de 2005.

El Fondo de Solidaridad aplica para estudiantes que, por alguna dificultad socioeconómica y/o calamidad doméstica, verificable tienen deudas pendientes de cancelar por concepto de **matrícula**.

<b>Para acceder a Fondo de Solidaridad ten en cuenta estos aspectos.</b>	Ser estudiante regular de II a X semestre. Promedio semestral igual o superior a 3.3.
<b>Quienes pueden acceder al Fondo de Solidaridad.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener hijos a cargo o estar en estado de embarazo.</li><li>• Pérdida de empleo de alguno de los progenitores.</li><li>• Muerte de los padres, que sostenían económicamente al estudiante.</li><li>• Estar a cargo de su manutención, ingresos inferiores a un salario mínimo.</li><li>• Depender económicamente de un familiar diferente a los padres.</li><li>• Ser víctima de desplazamiento forzoso, secuestro o persecución.</li><li>• Padecer problemas de salud, que obliguen al estudiante a costear sus estudios.</li><li>• Padecer calamidades domésticas</li><li>• Ser víctima desastres naturales.</li><li>• Ser hijos de padres con problemas con la justicia.</li></ul>

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1**

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

No se tendrá acceso al Fondo de Solidaridad en los siguientes casos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para costear estudios de posgrado</li><li>• Para costear cursos de vacaciones</li><li>• Cuando se tenga crédito con ICETEX</li><li>• Los estudiantes egresados que hayan terminado sus materias con dos años de anterioridad.</li></ul>
<b>Importante</b>	Se podrá solicitar apoyo del Fondo de Solidaridad hasta por tres (3) veces en diferentes periodos académicos.
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta exponiendo las razones de la solicitud.</li><li>• Anexar documentos que soporten la situación difícil del(a) estudiante, recibo de energía del domicilio.</li><li>• Visita domiciliaria y entrevista, a cargo del profesional de bienestar universitario, encargado del proceso.</li></ul>

### CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACION
1.	Recepción de documentación	Del 13 al 31 de marzo de 2025.	Anexe la documentación que soporte su solicitud.
2.	Entrevista y visitas domiciliarias para aspirantes que cumplieron con los requisitos	Del 10 de abril hasta 30 de abril de 2025.	Presentar carné estudiantil
3.	Reunión del comité	Del 12 al 16 de mayo de 2025.	El comité evalúa cada una de las solicitudes presentadas que han cumplido con todos los requisitos.
4.	Entrega de resultados	06 de junio de 2025	Publicación resolución fondo de solidaridad.

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1**

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

La solicitud se debe gestionar en la oficina de Bienestar Universitario; en ningún caso se entregará dinero en efectivo.

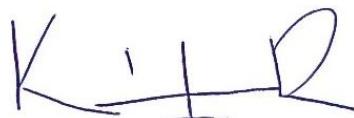
Si tiene algún caso especial, le solicitamos gestionar con antelación para asegurar una respuesta oportuna.

Recuerde, las fechas puedes estar sujetas a modificaciones.

**IMPORTANTE: Al estudiante que le sea comprobada falsedad en la información entregada, será sancionado(a) disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penal a que hubiese lugar.**

Para cualquier consulta, pregunta o inquietud, le invitamos a dirigirse a la oficina de Bienestar Universitario, la cual se encuentra ubicada en el bloque 1 Sur. También puede comunicarse a través del número celular: 312 862 2839.

Cordialmente,



AYLLEN KARINA RODRIGUEZ  
Directora Bienestar Universitario.

Proyectó: Paula Andrea Santana

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449